



RESOLUCIÓN N° 20. 886/19

“POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS COOPERATIVO EL VI ENCUENTRO DE ESCUELAS COOPERATIVAS Y PROFESORES GUIAS”

Asunción, 22 de octubre de 2019

VISTO: El Expediente INCOOP N° 6.226/19, referente a la solicitud realizada por la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios SAN LORENZO Ltda. (Reg. N° 450), en declarar de Interés Cooperativo el VI Encuentro de Escuelas Cooperativas y Profesores Guías, y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado evento organizado por el Centro Educativo PITYVO, tiene como objetivo general “Promover espacios de reflexión y análisis sobre las Cooperativas Escolares y Organizaciones similares”, con la intención de propiciar la organización de alumnos de las instituciones educativas del país, a través de las Cooperativas Escolares.-----

Que, el evento se llevará a cabo en la Sede Social de la Cooperativa SAN LORENZO Ltda., sito en las calles Alberto Sánchez c/ Estrella del Sur de la Ciudad de San Lorenzo, el día 05 de noviembre del presente año, de 07:30 a 17:00 horas.-----

Que, el proyecto además de tratar temas de interés para el sector, cumple particularmente con la observancia del quinto y sexto principio del Cooperativismo.-----

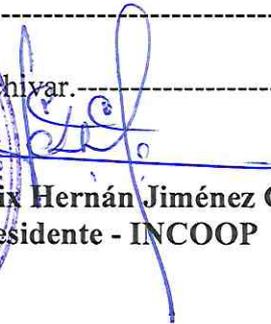
POR TANTO, en virtud de las disposiciones legales precitadas y las atribuciones conferidas por la Ley 2.157/03, en sesión ordinaria de fecha 22 de octubre de 2.019, asentada en Acta N° 726/19, el; -----

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO RESUELVE:

Art. 1° DECLARAR de interés Cooperativo el “VI ENCUENTRO DE ESCUELAS COOPERATIVAS Y PROFESORES GUIAS”, en base a los fundamentos expuestos en el exordio.-----

Art. 2° INSTRUMENTAR y refrendar la presente Resolución a través de la Presidencia de esta Institución.-----

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----


Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente - INCOOP